



La Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte ha dictado, con esta fecha, la siguiente Orden:

"De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (B.O.E. de 23-1-87), por el que se regula la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

Vista la Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento por la que se acordó que la homologación solicitada quedase condicionada a la superación de la prueba de conjunto establecida en el artículo 2º del Real Decreto 86/1987, de 16 de enero.

Considerando que el interesado acredita documentalmente haber superado ante el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña adscrito a la Universidad de Barcelona, la prueba de conjunto establecida como requisito previo a la homologación.

ESTE MINISTERIO acuerda que el título de Profesor de Educación Física, obtenido por D. GABRIEL ERNESTO FANTONI ALONSO, de nacionalidad española, en el Instituto Superior de Educación Física "Profesor Alberto Langlade" (Uruguay), quede **homologado** al título español de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte."

En su virtud, la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones expide la presente **CREDENCIAL**, en Madrid a 14 de abril de 2004.

EL SUBDIRECTOR GENERAL


José Luis Centeno Castro

